

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 50-2023-SEDAPAR S.A. "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL DISEÑO HÍDRICO DE MRSE"

En Arequipa, en las instalaciones del Departamento de Logística de SEDAPAR S.A., siendo las 08:30 horas del día 28 de diciembre del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para el proceso de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 50-2023 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL DISEÑO HÍDRICO DE MRSE", el mismo que está integrado por los señores Ángel Chacabana Huayra, Hugo Herrera Luna y Jimmy Aróstegui Castelo, con la finalidad de culminar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas; y otorgamiento de la Buena Pro

**Primero:** El comité procedió a verificar a los participantes que se registraron, presentando sus ofertas los siguientes:

N°	RUC/código	Nombre o Razón Social	Presento
1	204554537743	AUTOMOTRIZ CISNE SRL	SI

**Segundo:** El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida

N°	Postor	Integrantes (solo en caso de Consorcios)	DJ - Datos del Postor Anexo 01	DNI o Cert. de vigencia de Poder Legal	DJ - Art. 52 Reg. Ley Contr. Anexo 02	DJ - Especificaciones Técnicas o TDRs Anexo 03	DJ - Plazo de entrega Anexo 4	Promesa Consorcio Legalizada Anexo 05	Precio de Oferta Anexo 06	Monto de la Oferta (S/ V.E. S/)	Documento que certifica que el postor o distribuidor tiene la representación de la marca ofertada	Documento que acredita que el Servicio técnico cuenta con autorización del fabricante en la ciudad de Arequipa	¿Admitido ?
1	AUTOMOTRIZ CISNE SRL	No aplica	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	138,600.00	SI	SI	ADMITIDO

**Tercero:** A continuación, el Comité de Selección dispuso la evaluación de ofertas a los postores admitidos que se detalla a continuación:

Etapas De Evaluación (Art. 74 del Reglamento) Valor Estimado S/ 242.717.25

Nro.	Postor	Precio de la Oferta (S/)	Factores de Evaluación			Bonificación del 5% adicional MYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total incluido el 5% adicional solicitado por anexo N° 11	Orden de Prelación
			Puntaje Precio	Plazo de entrega	Puntaje Total			
1	AUTOMOTRIZ CISNE SRL	138,600.00	95.00	5.00	100.00	0.00	100.00	1

**Cuarto:** A continuación, luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Orden de Prelación	Postor	Requisitos de Calificación		¿Califica?
		Experiencia del Postor en la Especialidad Facturación mínima por S/ 152,625.75	Cumple con acreditar más de la experiencia mínima en facturación.	
1	AUTOMOTRIZ CISNE SRL		Cumple con acreditar más de la experiencia mínima en facturación.	CALIFICA

Si alguno de los dos postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una que cumpla con tales requisitos.

**Quinto:** Que, habiendo quedado en primer lugar **AUTOMOTRIZ CISNE SRL** según lo prescrito en el reglamento de la ley de contrataciones, ha cumplido con presentar la documentación para acreditar los requisitos de calificación y evaluación establecidos en las bases, motivo por el cual el Comité de Selección le otorga la buena pro a:

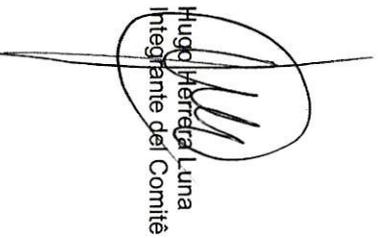



Resultados del Procedimiento		
Primer lugar	AUTOMOTRIZ CISNE SRL	S/ 138,600.00 (ciento treinta y ocho mil seiscientos con 00/100 soles)

Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



Angel Chacabana Huayta  
Integrante del Comité



Hugo Herrera Luna  
Integrante del Comité



Jimmy Arostegui Castelo  
Integrante del Comité